

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1550 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 870/2009 referente al concursado Legacón Inversiones, S.A., CIF: A-84120237, por auto de fecha 5/12/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid a, 5 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001413-1